



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL
DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO NACIONAL**

NIT. 900.181.490-6

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-5 Parágrafo 2
numeral 13 del Estatuto Tributario

CERTIFICO QUE

1. De acuerdo con lo manifestado por la administración de la Fundación para el Desarrollo y el Emprendimiento Nacional ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
2. La Administración de la FUNDACION es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 se introdujeron modificaciones al Régimen Tributario Especial, entre las cuales se establece que por regla general las entidades del Régimen Tributario Especial se consideran sociedades comerciales, y excepcionalmente podrán acceder a los beneficios del Régimen Especial cuando hayan obtenido la calificación por parte de la Administración Tributaria.
4. De conformidad con el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, todas las entidades que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo WEB.
5. Que el registro web debe contener una certificación representante legal y revisor fiscal conforme con lo previsto en el Decreto 2150 de 2017, junto



FUNDACIÓN PARA EL
DESARROLLO Y EL
EMPRENDIMIENTO
NACIONAL

NIT: 900181490-6



Dirección:
CL 52 No. 12 – 02
Barrio Colombia



Municipio:
Barrancabermeja,
Santander



Teléfono:
316 600 2882



Correo electrónico:
oscarserranoavellana
@gmail.com

con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando ello corresponda.

6. Que la FUNDACION, se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja.
7. Que el objeto social de la FUNDACION es dirigir, organizar, formular políticas y adoptar planes, programas y proyectos para contribuir y promover con el desarrollo social, bienestar, trabajo, y mejorar la calidad de vida de los asociados y comunidades más necesitadas a nivel rural y urbano integrando recursos humanos, profesionales, educativos, tecnológicos, institucionales, económicos, etc., mediante programas de desarrollo integral entre los que se destacan los siguientes: a. crear, establecer, ejecutar, celebrar contratos y convenios, manejar y ejecutar planes y programas de modelo en general que propendan al mejoramiento, económico, social, deportivo, la salud, ecológico y cultural de la comunidad. b. fomentar la cultura, educación, deportes, ecología, desarrollo social, servicios básicos y salud a través de actividades de capacitación, promoción, difusión, desarrollo, asistencias y fomento, como medio para adquirir un desarrollo social, que conduzca al mejoramiento del nivel de vida individual y colectiva de las comunidades desplazadas.
8. Que los costos de proyectos, de actividades de venta de bienes y/o servicios de FUNDACION se encuentran plenamente identificados en registros contables.
9. Que de acuerdo con las manifestaciones de la FUNDACION no está dentro de las causales de exclusión del Régimen Tributario Especial. Para ello, la Administración certifico que los miembros de la junta directiva de la entidad, sus fundadores, representantes legales o miembros del órgano de dirección:
 - No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la



FUNDACIÓN PARA EL **DESARROLLO** Y EL **EMPRENDIMIENTO** NACIONAL

NIT: 900181490-6



Dirección:
CL 52 No. 12 – 02
Barrio Colombia



Municipio:
Barrancabermeja,
Santander



Teléfono:
316 600 2882



Correo electrónico:
oscarserranoavellaneda
@gmail.com

administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, cuya consumación haya implicado la consumación de la entidad. Lo anterior se certifica en virtud del certificado de antecedentes de cada uno de ellos.

- No han sido sancionados con declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad. Ello de conformidad con el certificado de antecedentes de cada uno de ellos.
10. Los miembros de la FUNDACION que ocupan cargos gerenciales, directivos y de control son los que la administración reporto en el Sistema Informático Electrónico del Régimen Tributario Especial - SIE-RTE en la plataforma de la DIAN, como se manifiesta en los manuales de funciones de la Fundación.
 11. Que el patrimonio de la FUNDACION a 31 de diciembre del año 2025 asciende a \$327.950.270 (Cifras en miles de pesos), de acuerdo con los Estados financieros certificados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2025.
 12. Que la FUNDACION cuenta con un informe anual de resultados que provee datos sobre los ingresos.
 13. Que los estados financieros de la FUNDACION con corte a 31 de diciembre de 2025 fueron certificados por el representante legal de la misma.



FUNDACIÓN PARA EL
DESARROLLO Y EL
EMPRENDIMIENTO
NACIONAL

NIT: 900181490-6



Dirección:
CL 52 No. 12 – 02
Barrio Colombia



Municipio:
Barrancabermeja,
Santander



Teléfono:
316 600 2882



Correo electrónico:
oscarserranoavellaneda
@gmail.com

La presente se expide en Barrancabermeja a los (22) días del mes de junio del 2026 a solicitud de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

OSCAR JOSE SERRANO AVELLANEDA
C.C 12.456.640
RL- FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO NACIONAL
Nit: 900.181.490-6